
	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	1 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

## INFORME DE SEGUIMIENTO

### AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2020


**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTÁ D.C., MAYO de 2020**

	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	2 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

### Contenido

1. INTRODUCCIÓN
2. CRITERIOS
3. OBJETIVO
4. ALCANCE
5. EQUIPO DE TRABAJO
6. METODOLOGÍA APLICADA
7. CONTEXTO DEL PROCESO
8. RECOMENDACIONES
9. CONCLUSIONES
10. ANEXO DE LA AUDITORÍA
  - ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO
    - 10.1. SERVICIO DE ENERGÍA
    - 10.2. SERVICIO DE ACUEDUCTO
    - 10.3. SERVICIO ASEO
    - 10.4. GAS NATURAL.
    - 10.5. SERVICIO DE GAS PROPANO
    - 10.6. SERVICIO DE TRANSPORTE
    - 10.7. SERVICIO DE FOTOCOPIADO
    - 10.8. SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
    - 10.9. INTERNET
    - 10.10. PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA
    - 10.11. GASTOS DE NÓMINA
    - 10.12. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
    - 10.13. PUBLICIDAD, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES
    - 10.14. ARRIENDOS
    - 10.15. GASTOS DE VIÁTICOS
    - 10.16. CAJA MENOR

	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	3 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

En virtud del Acuerdo Distrital 719 del 10 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 492 de 2019, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades y Organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones ", la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, presenta este informe con corte a 31 de marzo de 2019, sobre el seguimiento efectuado a la Austeridad en el Gasto, realizado a través del análisis de la ejecución y consumo de los siguientes ítems: servicios públicos, consumo en fotocopias, gastos de mantenimiento de vehículos, papelería, Caja Menor, combustible y telefonía celular, arriendos, publicidad, publicaciones, suscripciones, afiliaciones y gastos de viáticos, cuya información fue suministrada por la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera en sus distintas dependencias y áreas, así como Gastos de Personal y horas extras, cuyos datos fueron suministrados por la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano.

## 2. CRITERIOS


- Artículo 131 del Acuerdo Distrital 645 de 2016, "Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos".
- Acuerdo Distrital 719 del 10 de diciembre de 2018, "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 492 de agosto 15 de 2019, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades y Organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones ".

## 3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas de austeridad del gasto y eficiencia, para el primer trimestre de 2020.

## 4. ALCANCE

Efectuar seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto en el IDIPRON, durante el primer trimestre de 2020 de los servicios públicos (agua, energía y gas), consumo en fotocopiado, gastos de mantenimiento de vehículos, combustible, gastos de personal y horas extras, arriendos, publicidad, publicaciones, suscripciones, afiliaciones y gastos de viáticos, contratos de prestación de servicios, en el marco normativo que lo regula y la Política de Austeridad del Gasto definida por las autoridades competentes, de acuerdo con la información que bajo su responsabilidad suministraron la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano y la Subdirección Técnica, Administrativa y Financiera.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 22
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

## 5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRE	COMPETENCIAS
AUDITORA	Alexa Ximena Lenes Rojas	Recopilación y análisis de los consumos y gastos objeto de seguimiento del primer trimestre de 2020 en la Entidad.

## 6. METODOLOGÍA APLICADA

Se solicita información a las subdirecciones mencionadas, para proceder a realizar el análisis del comportamiento del primer trimestre del año 2020. Se realiza el proceso de consolidación de los pagos reportados, para así contrastarlo con el mismo período reportado de la vigencia anterior, con el fin de concluir si se presentó austeridad en los gastos objeto de seguimiento durante el período analizado. Cabe anotar que para los análisis anteriores del comportamiento de los servicios públicos se tomaban los consumos registrados en el Instituto, mientras que en esta ocasión se tomarán los gastos efectivamente pagados, dando alcance a las indicaciones del Decreto 492 de 2019.


## 7. CONTEXTO DEL PROCESO

IDIPRON como entidad distrital de naturaleza pública descentralizada, se encuentra sujeta al Acuerdo 719 de 2018 y el Decreto 492 de 2019, con el fin de orientar los recursos hacia el logro de los resultados por los bogotanos y atendiendo criterios de racionalidad y austeridad del gasto público. Por esta razón la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la Austeridad en el Gasto en el Instituto.

## 8. RECOMENDACIONES

**8.1** Alineados con las metas del Plan de Desarrollo y con las metas de Austeridad del Sector, se recuerda la obligación de elaborar el Plan de Austeridad, de conformidad con los requisitos previstos en el artículo 28 del Decreto 492 de 2019, plan al cual deberá realizarse el seguimiento respectivo (semestral) y remitir a la SDIS para su consolidación y presentación ante el Concejo de Bogotá.

**8.2** Ante el aumento en la asignación de nuevas líneas, se insiste en la recomendación de anteriores seguimientos (primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2019), respecto a revisar la lista de beneficiarios, la distribución de los terminales y planes de telefonía móvil asignados actualmente, teniendo en cuenta que no se ha evidenciado avance en una depuración, pues la mayoría de los beneficiarios no corresponden al nivel directivo, lo cual entraría a contravenir en principio, lo recientemente dispuesto en el Artículo 14 del Decreto 492 de agosto de 2019, que establece que “se podrá asignar el servicio de teléfono celular con cargo al presupuesto asignado para el **nivel directivo** que, en razón de las funciones desempeñadas requieran disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente... De acuerdo con las necesidades estrictamente justificadas por el jefe de la respectiva entidad y organismo, se podrá otorgar uso de telefonía celular, a los servidores públicos del nivel asesor que se desempeñen directamente en el Despacho, o a los jefes de oficina Asesora Jurídica, o de Planeación o de Prensa, o de Comunicaciones, así como a aquellos servidores públicos de otros niveles que en razón de sus funciones deban atender situaciones de emergencia o hacer seguimiento de forma permanente a la operación del servicio.”

	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	5 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

**8.3** Fortalecer la presencia y acciones de sensibilización por parte de Gestión Ambiental a los funcionarios, contratistas y población NNAJ en relación con el uso racional de los recursos, en especial con los servicios de Energía, Gas Natural y Propano.

**8.4** Se reitera la recomendación, en relación con el artículo 5 del Decreto 492 de 2019: “Sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas, en caso de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.” realizada en seguimientos anteriores, a Desarrollo Humano con el fin de estar atentos a no permitir la acumulación de dos períodos de vacaciones o más en los funcionarios, y en caso de no disfrute por alguna razón, programar cuanto antes el período en que se va a hacer efectivo, con el fin de evitar la compensación de vacaciones en dinero.


**8.5** Realizar un diagnóstico y posteriormente llevar un mayor control por parte del área de Gestión Ambiental, respecto al consumo de las resmas de papel, en las diferentes dependencias, propendiendo por el uso racional del mismo en atención a la política de “Cero papel”, cuya estrategia emprendida por el área mencionada, ha presentado una respuesta efectiva en el fotocopiado.

**8.6** Dar observancia al artículo 20 del Decreto 492 de 2019, “Las entidades y organismos distritales deberán abstenerse de efectuar contrataciones o realizar gastos con los recursos de caja menor, para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo”.

**8.7** En lo que se refiere a la falta de registro (algunos meses) de gastos de arrendamientos cuyos contratos están vigentes, se recomienda la observancia al principio de devengo o acumulación mediante el registro oportuno de los hechos económicos; revisar, en relación con la política contable de arrendamientos operativos del Instituto, lo concerniente a reconocimiento de pasivos y los correspondientes gastos. “Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos), se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.”

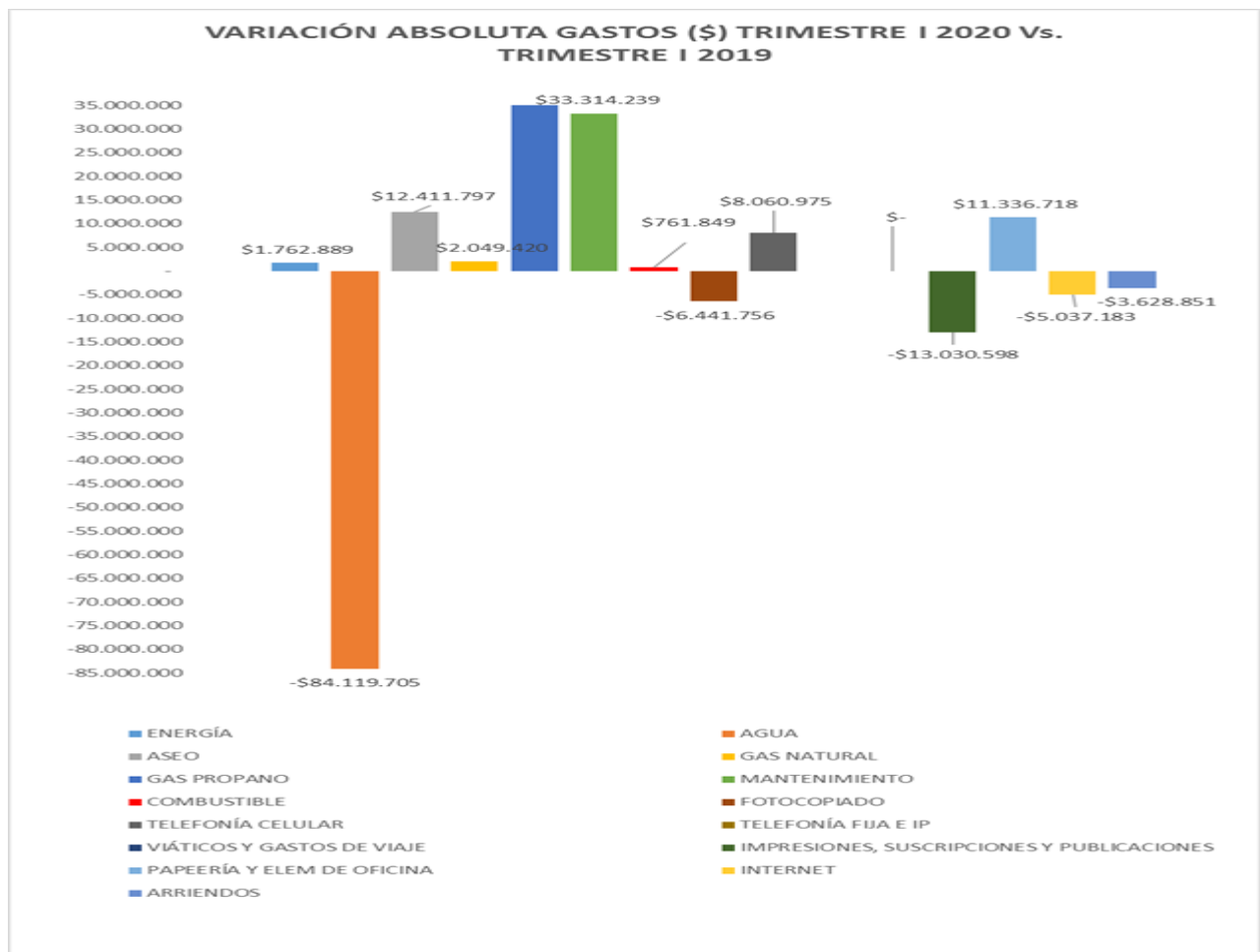
## **9 CONCLUSIONES**


Durante el primer trimestre de 2020, se observa ahorro en: Agua, Fotocopiado, Impresiones, Suscripciones y publicaciones, e Internet, así como en los Gastos de contratación.

	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	6 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019		PRIMER TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro Consumo Unidad Medida	Ahorro/desahorro (%) Consumo Unidad de Medida	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA	GASTO (\$)	CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA	GASTO (\$)				
ENERGÍA	266.145	\$ 142.829.583	276.022	\$ 144.592.472	9.877	3,71%	\$ 1.762.889	1,23%
AGUA	29.910	\$ 157.022.636	11.462	\$ 72.902.931	-18.448	-61,68%	\$ 84.119.705	-53,57%
ASEO	104	\$ 10.011.334	637	\$ 22.423.131	533	514,18%	\$ 12.411.797	123,98%
GAS NATURAL	4.371	\$ 5.025.150	5.195	\$ 7.074.570	824	18,85%	\$ 2.049.420	40,78%
GAS PROPANO	24.300	\$ 73.581.806	29.914	\$ 117.710.941	5.613	23,10%	\$ 44.129.135	59,97%
MANTENIMIENTO	27	\$ 67.806.960	27	\$ 101.121.199	0	0,00%	\$ 33.314.239	49,13%
COMBUSTIBLE	5.358	\$ 48.264.025	5.297	\$ 49.025.873	-61	-1,14%	\$ 761.849	1,58%
FOTOCOPIADO	148.908	\$ 24.514.866	105.549	\$ 18.073.110	-43.359	-29,12%	\$ 6.441.756	-26,28%
TELEFONÍA CELULAR	111	\$ 24.815.174	138	\$ 32.876.149	27	24,32%	\$ 8.060.975	32,48%
TELEFONÍA FIJA E IP	-	\$ 31.212.712	-	\$ 19.319.520				
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	\$ -	-	\$ -	0		\$ -	0,00%
IMPRESIONES, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES		\$ 17.705.898		\$ 4.675.300	0		\$ 13.030.598	-73,59%
PAPEERÍA Y ELEM DE OFICINA		\$ 25.336.527		\$ 36.673.245	0		\$ 11.336.718	44,74%
GASTOS DE NÓMINA	312	\$ 4.006.743.824	308	\$ 4.219.247.053	-4	-1,28%	\$ 212.503.229	5,30%
GASTOS DE CONTRATACIÓN CPS	1.124	\$ 28.649.991.423	1.014	\$ 13.101.873.836	-110	-9,79%	\$ 15.548.117.587	-54,27%
INTERNET		\$ 119.686.483		\$ 114.649.300		#DIV/0!	\$ 5.037.183	-4,21%
ARRIENDOS		\$ 3.628.851		\$ -	0		\$ 3.628.851	-100,00%
<b>TOTAL AHORRO</b>	<b>480.670</b>	<b>33.408.177.251</b>	<b>435.562</b>	<b>18.062.238.630</b>	<b>-45.108</b>	<b>-9,38%</b>	<b>15.345.938.621</b>	<b>45,935%</b>

Los datos de la tabla anterior se ilustran en el siguiente gráfico:




	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	7 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

Sin embargo, se observan desviaciones significativas a la tendencia, en los servicios de Aseo, y papelería y elementos de oficina. Los demás ítems analizados requieren un seguimiento más estricto por parte de las respectivas áreas con el fin de mejorar las medidas de austeridad.

De otra parte y en atención a lo dispuesto en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019, la Oficina de Control Interno, estima conveniente y necesario que el Instituto atienda las recomendaciones realizadas en sucesivas oportunidades de manera insistente, con el fin de establecer las acciones de mejora correspondientes. Así mismo, esta Oficina reitera que el IDIPRON deberá:

- Incluir en el Anteproyecto de Presupuesto que se envíe a la Secretaría Distrital de Hacienda en el marco del proceso de programación presupuestal, las principales políticas establecidas dentro del plan de austeridad del gasto público definido por la entidad (Parágrafo 1 – Artículo 1 del Decreto 492 de 2019).
- La entidad deberá al inicio de cada vigencia fiscal, definir un plan de austeridad, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad, la entidad hará seguimiento y análisis de manera semestral. Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza de sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar el Consejo.
- Con el Plan de Austeridad por Entidad, se manejarán dos tipos de indicadores, i) Indicador de Austeridad y ii) Indicador de Cumplimiento, los que deberán comparar períodos iguales y no el período inmediatamente anterior.
- Durante el año 2020 se definirá la línea base a través de los informes semestrales, el primero corresponde al período enero a junio 2020, el segundo al período julio a diciembre de 2020, se presentará el informe de los gastos elegibles para el acumulado semestral y para el total anual (enero a diciembre 2020), adicionalmente se deberá definir la meta puntual del indicador de austeridad para la siguiente vigencia.
- El informe correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2019 será presentado al Consejo de Bogotá D.C., en el último día hábil de septiembre y, el del segundo semestre, a más tardar el 20 de diciembre de 2019.
- Para la elaboración del balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia en el gasto público, se deberán establecer funciones y responsabilidades para consolidación de la información, el análisis respectivo y la presentación en cada una de sus fases, tanto el de la entidad como el consolidado del sector (Artículo 34 Decreto 492).

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 22
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

## ANEXO DE LA AUDITORÍA

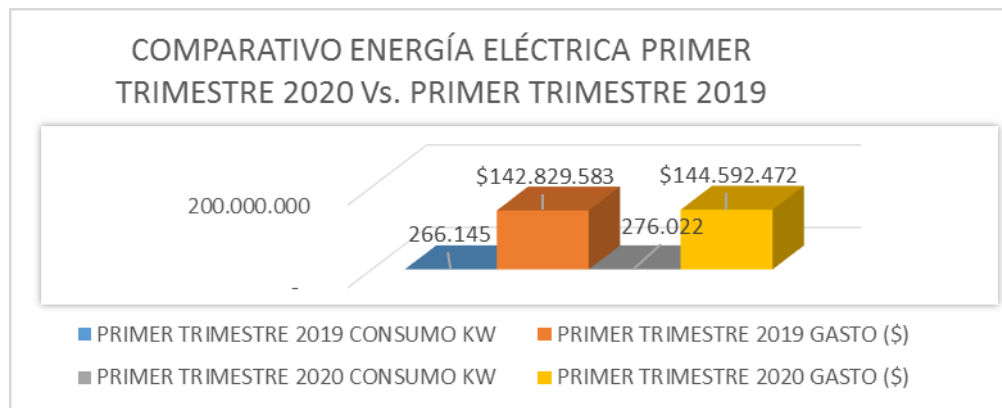
### 10 ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO

#### 10.1 SERVICIO DE ENERGÍA

En cumplimiento de una de las metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental, a través del programa de consumo sostenible, el área de Gestión Ambiental informa que, con el propósito que las compras de equipos tengan en cuenta la eficiencia energética, se incluyeron criterios de sostenibilidad en contratos de computadores de convenios y contrato de menaje en cocinas (nevera, horno microondas y licuadora).

El primer trimestre de 2020 presentó un gasto de \$ \$144.592.472, lo cual representó un leve incremento de 1,23% frente a los \$142.829.583, del mismo trimestre del año anterior.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019		PRIMER TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro Consumo M3	Ahorro/desahorro (%) Consumo M3	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO KW	GASTO (\$)	CONSUMO KW	GASTO (\$)				
ENERGÍA	266.145	\$ 142.829.583	276.022	\$ 144.592.472	9.877	3,71%	\$ 1.762.889	1,23%



#### 10.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO


El área de Gestión Ambiental del Instituto reporta las siguientes actividades tendientes al uso eficiente del agua:

La entrega de señalizaciones, que invitan al uso eficiente del agua en las sedes: Oasis, La 32, San Francisco, La Vega, Perdomo, Bosa, Calle 61 Oasis, La 32, San Francisco, La Vega, Perdomo, Bosa, Calle 61.

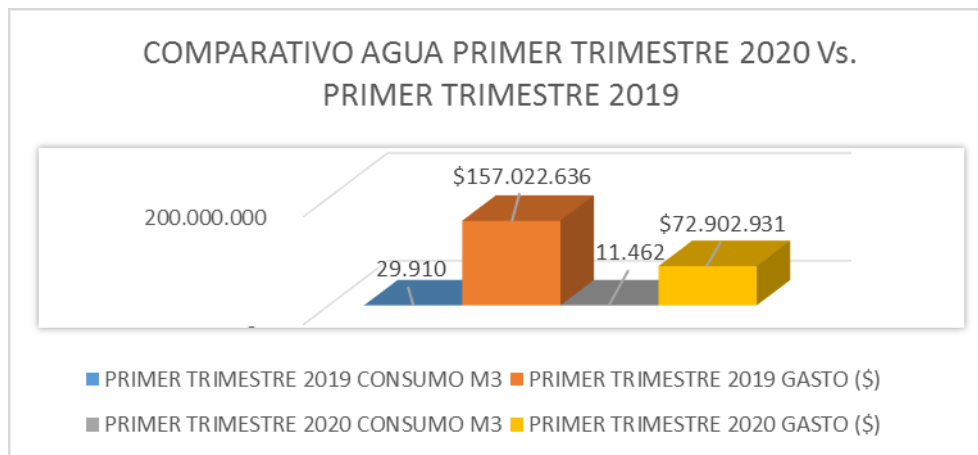
Remisión de piezas comunicativas a todos los funcionarios del IDIPRON, mediante correo electrónico, sobre el día del agua, haciendo referencia a la importancia del ahorro del recurso.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2018		PRIMER TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro Consumo M3	Ahorro/desahorro (%) Consumo M3	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO M3	GASTO (\$)	CONSUMO M3	GASTO (\$)				
AGUA	29.910	\$ 157.022.636	11.462	\$ 72.902.931	-18.448	-61,68%	-\$ 84.119.705	-53,57%



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 22
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Como se observa en el anterior cuadro, hubo una disminución en el consumo del 61,68% y en el gasto del 53,57% entre los dos periodos comparados, teniendo en cuenta que los pagos por este concepto, durante el primer trimestre de 2019, fueron por \$157.022.636, mientras que en el mismo periodo de esta vigencia corresponden a \$72.902.931.



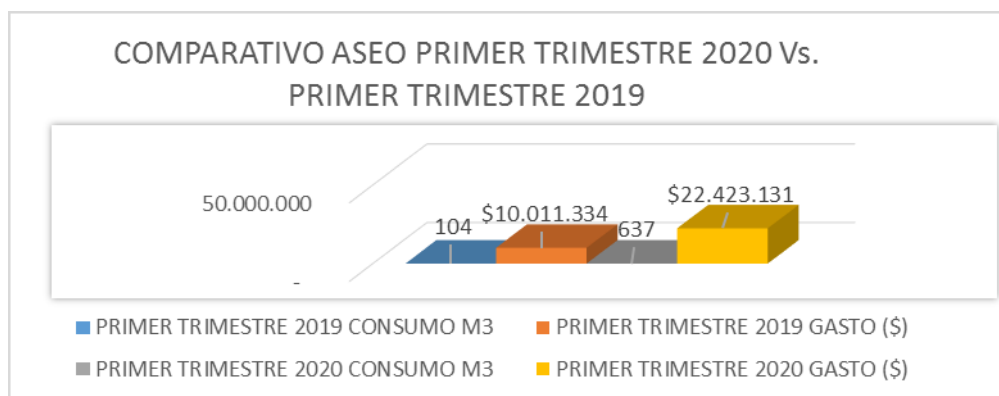
Es importante resaltar que estas fluctuaciones obedecen, según lo reportado por Servicios Administrativos, a que en el primer trimestre 2019 se registró un aumento significativo en el consumo en las unidades de Rioja, Oasis Baños Públicos y Comedores debido a incremento en el ingreso de usuarios.

Adicionalmente, cabe aclarar que, de acuerdo con lo informado, dentro de los datos analizados para el primer trimestre de 2020 no está incluido el pago por la UPI Oasis, ya que registró un alto consumo en la facturación del servicio y se procedió a realizar la respectiva reclamación ante la EAAB.


### 10.3 SERVICIO ASEO E.A.B

Se observa que el gasto pagado efectivamente por aseo en el primer trimestre de 2020 se incrementó en más del doble, respecto al valor pagado en el mismo periodo del año anterior.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019		PRIMER TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro Consumo M3	Ahorro/desahorro (%) Consumo M3	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO M3	GASTO (\$)	CONSUMO M3	GASTO (\$)				
ASEO	104	\$ 10.011.334	637	\$ 22.423.131	533	514,18%	\$ 12.411.797	123,98%



Ante el incremento significativo del gasto por este concepto, el área de Servicios Administrativos justifica el valor cancelado en el primer trimestre por aumento en la demanda de recolección de residuos.

	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	10 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

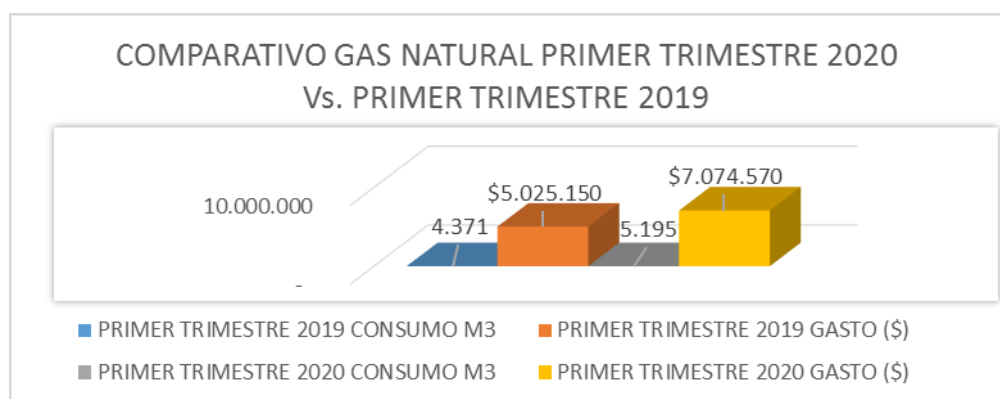
Adicionalmente, señala que la empresa de Aseo “Limpieza Metropolitana S.A E.S.P” incrementó la tarifa por metro cúbico.

#### 10.4 GAS NATURAL

El servicio que se recibe en las unidades: sede administrativa Calle 63, Liberia, Molinos, Conservatorio Javier de Nicolás (antes conservatorio La Favorita), Normandía, Comedor Usme. Presentó, con un valor de \$7.074.570, un incremento cercano al 41%, para el primer trimestre de 2020, respecto al valor pagado en el mismo período de la pasada vigencia.

De acuerdo con datos de servicios administrativos, este aumento corresponde a incrementos en los ingresos a Unidades y a comedores de un mayor número de beneficiarios en este período.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019		PRIMER TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro Consumo M3	Ahorro/desahorro (%) Consumo M3	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO M3	GASTO (\$)	CONSUMO M3	GASTO (\$)				
GAS NATURAL	4.371	\$ 5.025.150	5.195	\$ 7.074.570	824	18,85%	\$ 2.049.420	40,78%




#### 10.5 SERVICIO DE GAS PROPANO

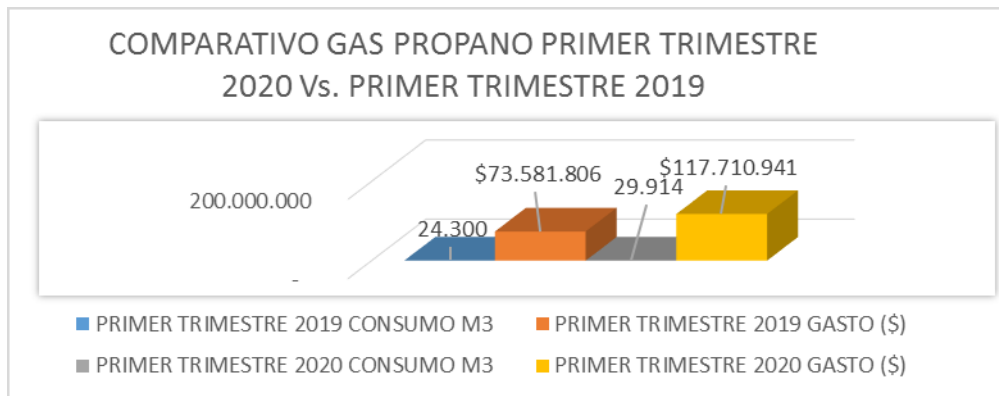
Este servicio se recibe en: UPI Arcadia, UPI Bosa, UPI La 32, UPI La 27, UPI La Florida, UPI La Rioja, UPI Perdomo, UPI Servita, UPI Oasis I y Oasis II, Economato. Así mismo en Comedores: Arborizadora Alta, Bosa, La Rioja, Centro de Acopio San Blas.

Es necesario aclarar que para el caso de Gas propano la Subdirección informa valores facturados por enero, febrero y marzo cuyos pagos corresponden a febrero, marzo y abril respectivamente. para efectos de seguimiento y sin metas aún reportadas mediante plan de austeridad, esta Oficina se dispone a analizar la información disponible.

El consumo se incrementó en 23%, pero el gasto por efecto de incremento de tarifa aumentó un 59,07%, pues la tarifa del año 2019 pasó de \$3.028 a \$3.935 por metro cúbico, en el año 2020.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019		PRIMER TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro Consumo M3	Ahorro/desahorro (%) Consumo M3	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO M3	GASTO (\$)	CONSUMO M3	GASTO (\$)				
GAS PROPANO	24.300	\$ 73.581.806	29.914	\$ 117.710.941	5.613	23,10%	\$ 44.129.135	59,97%

	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	11 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>



Se anota que el consumo es variable y está determinado por la cantidad fluctuante de beneficiarios atendidos en Unidades de Protección y en Comedores.

## 10.6 SERVICIO DE TRANSPORTE

Dentro de los gastos de transporte, se realiza seguimiento tanto del consumo de combustible, como a los gastos por mantenimiento preventivo y correctivo. Actualmente, el Instituto cuenta con una flota automotor propia de veintiséis (26) vehículos.

Cuatro de esos vehículos se encuentran asignados de forma exclusiva a cuatro (4) cargos del nivel directivo. Veintiún (21) vehículos se encuentran asignados a áreas determinadas del IDIPRON para funcionalidades tanto misionales como de apoyo, relacionadas con las actividades requeridas en el Instituto. Un vehículo no tiene asignación expresa y se encuentra a disposición de diversas actividades requeridas en el IDIPRON.


De acuerdo a lo informado, el Instituto procura la optimización de las rutas con el fin de obtener un buen rendimiento del combustible y promueve esquemas de vehículos compartidos.

Veintiséis (26) vehículos fueron intervenidos durante el último trimestre de 2019, mediante mantenimiento preventivo o correctivo.

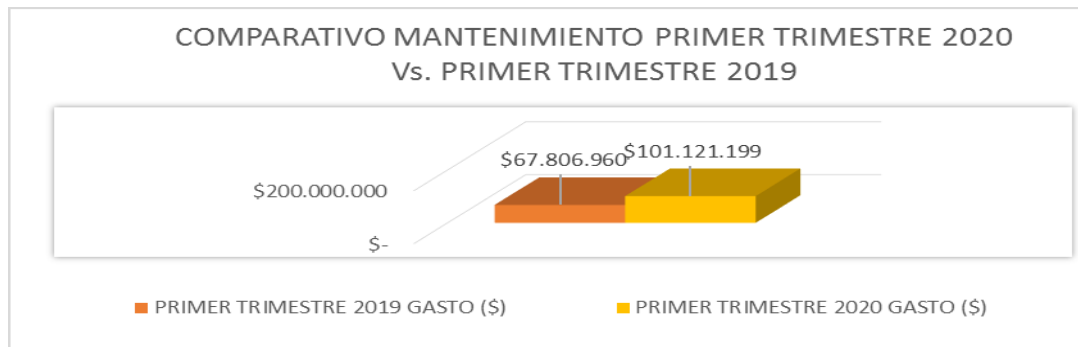
Todos los vehículos del IDIPRON cuentan con un dispositivo GPS que reporta la ubicación en tiempo real, de día y de noche, la cual es monitoreada por la Coordinadora del área de Transportes. Este servicio de GPS es suministrado por la empresa contratista Prosegur Sistemas Electrónicos SAS, mediante contrato 1463/2019. A través de este monitoreo se determina recorrido y el correspondiente rendimiento de combustible.

### 10.6.1 TRANSPORTE CONSOLIDADO MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO

El gasto del mantenimiento total (tanto preventivo como correctivo) durante el primer trimestre de 2020 implica un desembolso de \$ 101.121.199, incrementando en un 49% el gasto por este concepto.

	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	12 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

	PRIMER TRIMESTRE 2019		PRIMER TRIMESTRE 2020					
CONCEPTO	CANTIDAD VEHÍCULOS	GASTO (\$)	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro Consumo Unidad Medida	Ahorro/desahorro (%) Consumo Unidad de Medida	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
MANTENIMIENTO	27	\$ 67.806.960	27	\$ 101.121.199	0	0,00%	\$ 33.314.239	49,13%



Si bien durante el primer trimestre de 2019, el gasto fue de \$ 67.806.960, para 27 vehículos, mientras que para el mismo período de 2020 se realizó sobre 26 vehículos, el incremento reflejado deriva de gastos de mantenimientos correctivos en el mes de enero de la camioneta NISSAN NP300, de placa OCK307 (modelo 2013), por \$ 4.400.283; el bus con placa OCK356 (modelo 2013), por \$5.297.017; y el Bus KODIAK OBG059 (modelo 2005) cuyo valor ascendió a los \$8.484.638.


### 10.6.2 CONSUMO DE COMBUSTIBLE

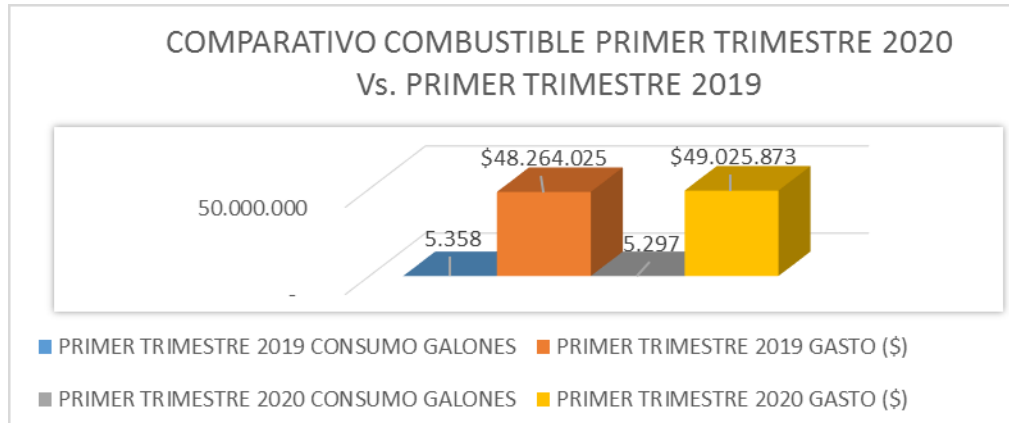
Para 9 vehículos de la flota automotor el combustible es gasolina, para los demás vehículos es ACPM.

El control del combustible es efectuado por el área de Transporte, donde se mantiene registro del rendimiento que tiene el combustible, de acuerdo con los recorridos programados, según necesidades de la prestación de los servicios previstos en la misión del Instituto.

Se observa un ahorro en el consumo, equivalente al 1,14%; no obstante, en el gasto se presentó un leve incremento de 1,58%, cuyo origen se deduce del aumento del precio del combustible entre los dos períodos contrastados.


	PRIMER TRIMESTRE 2019		PRIMER TRIMESTRE 2020					
CONCEPTO	CONSUMO GALONES	GASTO (\$)	CONSUMO GALONES	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro Consumo Galones	Ahorro/desahorro (%) Consumo Unidad de Medida	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
COMBUSTIBLE	5.358	\$ 48.264.025	5.297	\$ 49.025.873	-61	-1,14%	\$ 761.849	1,58%

	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	13 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>



### 10.7 SERVICIO DE FOTOCOPIADO

El servicio de fotocopiado se realiza actualmente a través del Proveedor Solution Copy, Contrato 1747 de 2019. Se establece un máximo de copias de fotocopias por Unidad y por dependencia, con el fin de mayor control. De acuerdo con la información suministrada, se encuentra que el consumo representó un ahorro del 46,76% respecto a lo previsto como máximo consumo, como se deduce del siguiente cuadro:


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	14 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

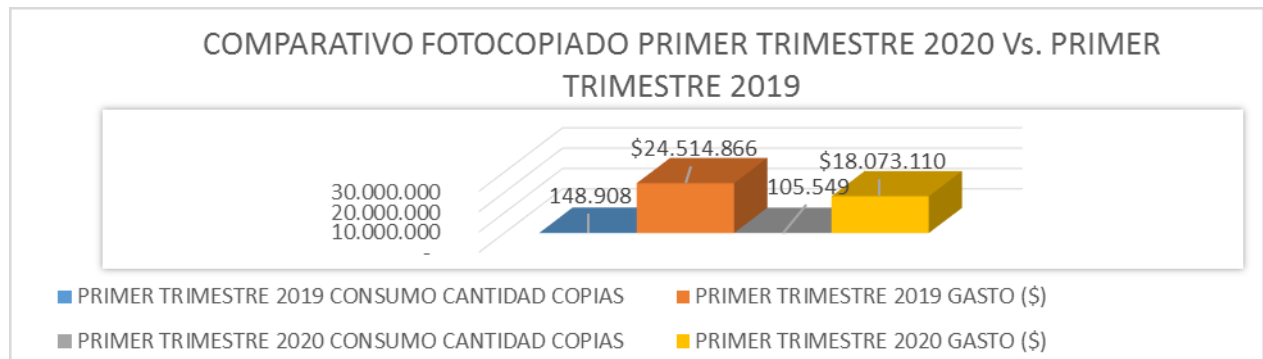
### SERVICIOS DE FOTOCOPIADO PRIMER TRIMESTRE- 2020

DEPENDENCIA	COPIAS PROGRAMADAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE	COPIAS REALES DEL TRIMESTRE	% CONSUMO CANTIDAD COPIAS	VALOR (\$) GASTO FOTO COPIADO
UPI LA 27	5.490	3.006	54,76%	\$ 562.764
UPI LA 32	5.910	3.511	59,41%	\$ 585.620
OASIS 1 - ATENCIÓN JÓVENES	4.200	4.143	98,65%	\$ 714.895
OASIS 2 - ATENCIÓN MUJERES	4.200	2.745	65,36%	\$ 469.283
UPI LIBERIA	1.650	1.186	71,86%	\$ 192.600
NORMANDIA ESCNNA	3.900	1.433	36,74%	\$ 239.872
UPI PERDOMO	2.220	1.990	89,64%	\$ 344.540
UPI PERDOMO	14.850	10.084	67,90%	\$ 1.688.602
UPI SANTA LUCIA	4.800	2.838	59,13%	\$ 479.662
TRABAJO SOCIAL	22.050	11.446	51,91%	\$ 1.987.070
CONSERVATORIO JA VIER DE NICOLÓ	2.340	1.356	57,96%	\$ 234.043
UPI BOSA	2.850	2.246	78,80%	\$ 375.350
UPI SERVITA	4.350	3.056	70,25%	\$ 535.069
MOLINOS - JOVENES EN PAZ	2.850	1.946	68,29%	\$ 326.422
UPI LA FLORIDA	11.100	3.452	31,10%	\$ 567.346
UPI SAN FRANCISCO	2.850	267	9,36%	\$ 45.455
UPI EDEN	1.950	152	7,81%	\$ 24.743
UPI ARCADIA	4.350	1.743	40,07%	\$ 280.617
UPI LA RIOJA	6.600	4.756	72,06%	\$ 810.956
SEDE DISTRITO JOVEN	31.044	10.686	34,42%	\$ 1.831.367
CENTRO DE ACOPIO SAN BLAS Y COMEDORES	7.935	4.913	61,92%	\$ 877.829
BAÑOS PUBLICOS	3.699	1.681	45,44%	\$ 296.013
ADMINISTRACION DOCUMENTAL	13.201	9.427	71,41%	\$ 1.579.846
DESARROLLO HUMANO	3.528	2.656	75,27%	\$ 446.089
PRESUPUESTO	441	365	82,84%	\$ 61.317
CONTABILIDAD	273	138	50,55%	\$ 23.126
GESTION LOGISTICA - ALMACEN E INVENTARIOS	900	572	63,56%	\$ 95.789
A TENCION AL CIUDADANO	134	135	100,75%	\$ 22.643
SISTEMAS	528	206	39,02%	\$ 34.529
CONTROL INTERNO	915	440	48,12%	\$ 73.913
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	840	452	53,81%	\$ 75.816
TESORERIA	360	148	41,02%	\$ 24.705
RECURSO INFRAESTRUCTURA MANTENIMIENTO DE BIENES	1.200	620	51,64%	\$ 103.831
EMPRENDIMIENTO	300	-	0,00%	\$ 0
RECURSO HUMANO METODOS	3.150	2.113	67,07%	\$ 354.260
OFICINA ASESORA JURIDICA	11.910	4.918	41,29%	\$ 875.593
ADMINISTRACION DOCUMENTAL	300	243	81,11%	\$ 43.137
FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA	3.990	2.292	57,44%	\$ 410.524
COMUNICACIONES	210	69	32,70%	\$ 11.672
PLANEACION	1.960	784	40,00%	\$ 136.875
FINANCIERA	2.100	896	42,65%	\$ 152.252
DIRECCION	420	333	79,29%	\$ 59.346
INVESTIGACION	270	106	39,14%	\$ 17.729
<b>TOTALES</b>	<b>198.118</b>	<b>105.549</b>	<b>53,28%</b>	<b>\$ 18.073.110</b>

De igual manera, se observa una disminución en el gasto, respecto al mismo trimestre de 2019, del 26,28%.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019		PRIMER TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro Cantidad de Copias	Ahorro/desahorro (%) Cantidad de copias	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CONSUMO CANTIDAD COPIAS	GASTO (\$)	CONSUMO CANTIDAD COPIAS	GASTO (\$)				
FOTOCOPIADO	148.908	\$ 24.514.866	105.549	\$ 18.073.110	-43.359	-29,12%	-\$ 6.441.756	-26,28%

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 22
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



## 10.8 SERVICIO DE TELEFONÍA

### TELEFONÍA MÓVIL

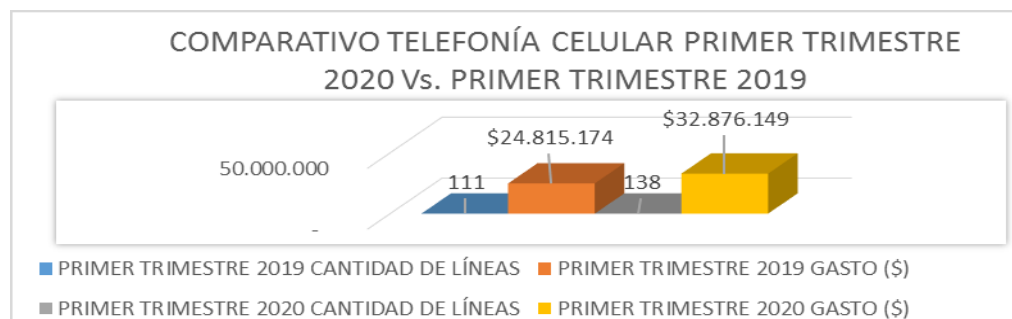
Se observan cuatro (4) nuevas líneas desde el último seguimiento, -cuarto trimestre de 2019-. En relación con el primer trimestre de 2019, hay veintisiete (27) líneas más.

En marzo de 2020, se realizó cambio de operador telefónico, con lo cual el Instituto espera pasar de un consumo promedio de \$9.322.134 a \$5.622.798.

El incremento en el gasto por telefonía celular, al comparar el primer trimestre de 2020 con el mismo período de la vigencia anterior, suma \$8.060.975, que representa un 32,48% adicional en gasto.


Se refleja un incremento en los valores pagados por telefonía, de acuerdo con información reportada por Servicios Administrativos, debido al cambio de operador de telefonía móvil, el cual se realizó desde el día el 03/03/2020. Por políticas internas de MOVISTAR, la factura se cancela de manera anticipada, mientras que con el anterior operador -CLARO S.A-, se cancelaba mes vencido, lo cual hizo que en marzo se tramitara la última factura de Claro S.A, correspondiente al mes de febrero y la del mes de marzo del nuevo operador.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019		PRIMER TRIMESTRE 2020		Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CANTIDAD DE LÍNEAS	GASTO (\$)	CANTIDAD DE LÍNEAS	GASTO (\$)		
TELEFONÍA CELULAR	111	\$ 24.815.174	138	\$ 32.876.149	\$ 8.060.975	32,48%



La Oficina de Control Interno ha llamado la atención en varias ocasiones, sobre la necesidad de verificar la asignación de las líneas y la justificación debida, cuando no correspondan a asignaciones al nivel directivo. De igual manera al reglamento interno con los lineamientos para su adecuado uso.

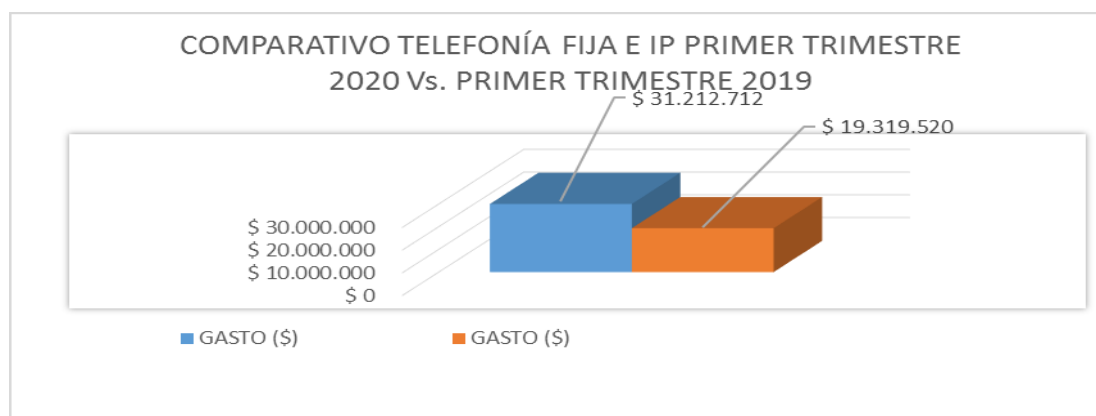
De acuerdo con información reportada por Servicios administrativos, se observa que hay siete (7) personas con más de una línea a su nombre.

	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	16 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

## TELEFONÍA FIJA E IP

Los gastos por telefonía fija e IP, según reporte del área administrativa, pagados en los dos períodos contrastados en este informe, se describen en la siguiente tabla:

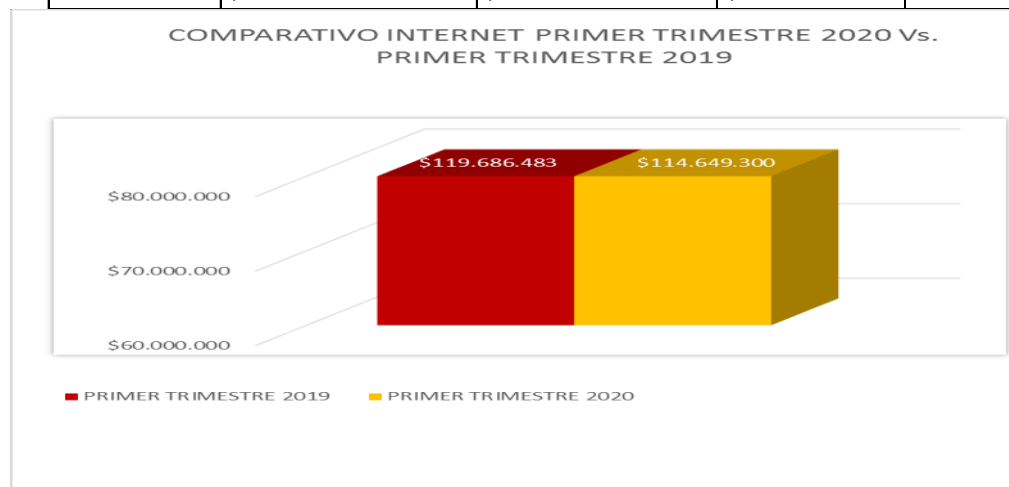
	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020		
<b>CONCEPTO</b>	<b>GASTO (\$)</b>	<b>GASTO (\$)</b>	<b>Ahorro/desahorro (\$)</b>	<b>Ahorro/desahorro (%)</b>
TELEFONÍA FIJA E IP	\$ 31.212.712	\$ 19.319.520	-\$ 11.893.192	-38,10%



## 10.9 INTERNET


El Instituto presenta un gasto durante el primer trimestre de 2020 por concepto de Internet canal dedicado \$114.649.300, lo cual equivale a una disminución del 4,21%, frente al mismo período del año anterior.

	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020		
<b>CONCEPTO</b>	<b>GASTO (\$)</b>	<b>GASTO (\$)</b>	<b>Ahorro/desahorro (\$)</b>	<b>Ahorro/desahorro (%)</b>
INTERNET	\$ 119.686.483	\$ 114.649.300	-\$ 5.037.183	-4,21%



De manera adicional, se reporta que, desde el mes de mayo de 2019, se viene pagando el servicio de wifi, cuyo valor pagado para el primer trimestre de 2020 fue de \$48.062.270.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	17 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

### 10.10 PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA

El suministro de resmas de papel y de elementos de oficina se realizó de acuerdo con el área de Almacén e Inventarios, según planeación de Recursos y conforme a las solicitudes presentadas por cada una de las áreas (Funcionamiento). Con relación a los proyectos 1104 y 971, se han realizado los requerimientos por parte de cada uno de los apoyos a la supervisión del contrato adjudicado a finales de la vigencia 2019.

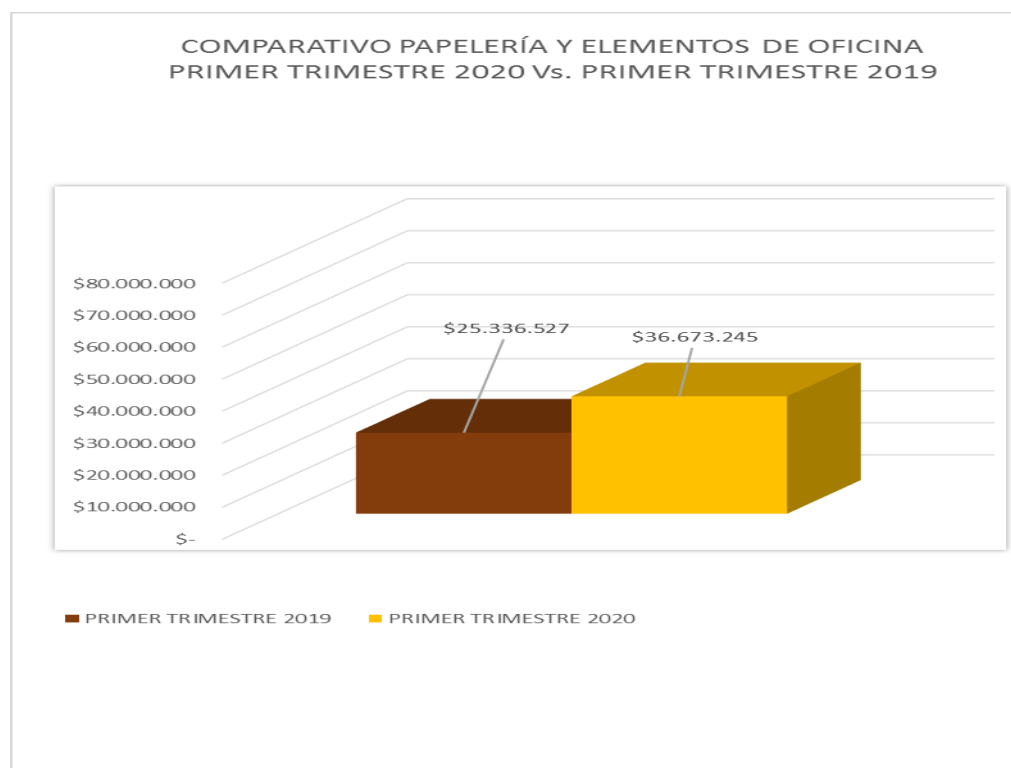
En lo que se refiere a salidas de almacén de resmas de papel, el comportamiento se detalla a continuación:

Concepto	1er. TRIM / 2019	1er. TRIM / 2020	PORCENT %
<b>PAPEL BOND 75 GR TAMAÑO CARTA</b>	40	940	2250%
<b>PAPEL BOND 75 GR TAMAÑO OFICIO</b>	40	670	1575%


El significativo incremento se debe a que en el primer trimestre de 2019 no se solicitó papelería para Funcionamiento.

Los costos de la papelería y elementos de oficina se describen en el siguiente cuadro:

	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020		
<b>CONCEPTO</b>	<b>GASTO (\$)</b>	<b>GASTO (\$)</b>	<b>Ahorro/desahorro (\$)</b>	<b>Ahorro/desahorro (%)</b>
PAPEERÍA Y ELEM DE OFICINA	\$ 25.336.527	\$ 36.673.245	\$ 11.336.718	44,74%

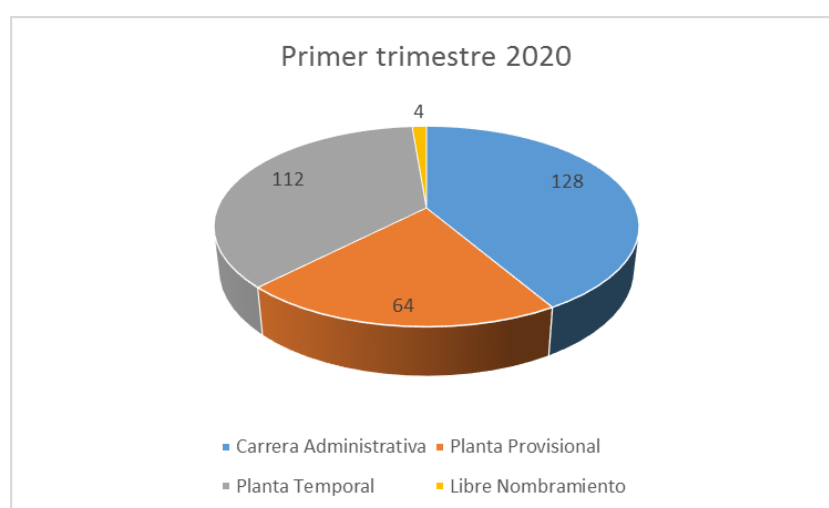


### 10.11 GASTOS DE NÓMINA

	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	18 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

Con corte a 31 de marzo de 2020, el Instituto cuenta con una nómina de 308 personas, distribuidos de la manera que se detalla en el siguiente cuadro:

Tipo	Primer trimestre 2019	Primer trimestre 2020
Carrera Administrativa	116	128
Planta Provisional	64	64
Planta Temporal	125	112
Libre Nombramiento	7	4
<b>TOTALES</b>	<b>312</b>	<b>308</b>



Entre el primer trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020 se vio disminuida la planta en 4 personas.


Los gastos por nómina de los dos periodos comparados, se comportaron de la siguiente forma:

En el primer trimestre de 2020, los gastos totales por nómina ascendieron a \$4.219.247.053, con un aumento de \$212.503.229, respecto al mismo período del año anterior, que representan un 5,3% de incremento.

Funcionamiento/Proyecto	Primer trimestre 2019	Primer trimestre 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA 2020 Vs. 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA 2020 Vs. 2019
Funcionamiento	2.255.446.844	2.543.699.835	288.252.991,00	12,78%
971	140.602.606	113.020.269	(27.582.337,00)	-19,62%
1104	551.791.900	511.132.674	(40.659.226,00)	-7,37%
1106	1.058.902.474	1.051.394.275	(7.508.199,00)	-0,71%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.006.743.824</b>	<b>\$ 4.219.247.053</b>	<b>\$ 212.503.229</b>	<b>5,30%</b>

El mayor incremento se refiere a gastos de personal de funcionamiento, con un incremento superior al 12%.

Es de destacar que el gasto de personal de nómina no está sujeto a la austeridad en el gasto. Sin embargo, sí se debe tener el control y registro permanente del disfrute de vacaciones de los empleados. En este seguimiento se observa una persona con dos períodos pendientes de disfrute:

	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	19 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO	
		DE	A
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 2019, GRADO 08	CONTABILIDAD	10/11/2017	09/11/2018
		10/11/2018	09/11/2019

La subdirección de Desarrollo Humano informa que se tiene programado el disfrute de un periodo de vacaciones para el mes de mayo de 2020.

De acuerdo con datos suministrados por el área de Nómina y Liquidaciones, en el primer trimestre de 2020 se pagó un total de \$109.849.463, correspondientes a compensación en dinero por vacaciones.

Con corte a 31 de marzo de 2020, se registran doce (12) personas con el disfrute de sus vacaciones interrumpidas.

Con referencia a las horas extras, el Instituto no cuenta con apropiación para horas extras por lo cual no se autoriza al personal dicho concepto.

### Beneficios a empleados

Fondos Educativos:

El Fondo educativo para otorgamiento de créditos condonables, creado en 2017, por un valor inicial de \$100.000.000, mediante convenio No. 20170319, suscrito con el ICETEX, se constituyó con el fin de brindar formación profesional y adquisición de nuevos conocimientos y habilidades para optimizar el desempeño laboral de empleados de planta en carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, para niveles asistencial, técnico, profesional, para formación técnica, tecnológica, profesional, especialización y maestría. Dicho Fondo se adicionó en enero de 2019 con \$70.000.000.

Durante el primer trimestre de 2020 se presentaron desembolsos con destino a créditos renovados a tres servidoras públicas, por \$7.922.918.


Agasajos, compensaciones y Bienestar para empleados:

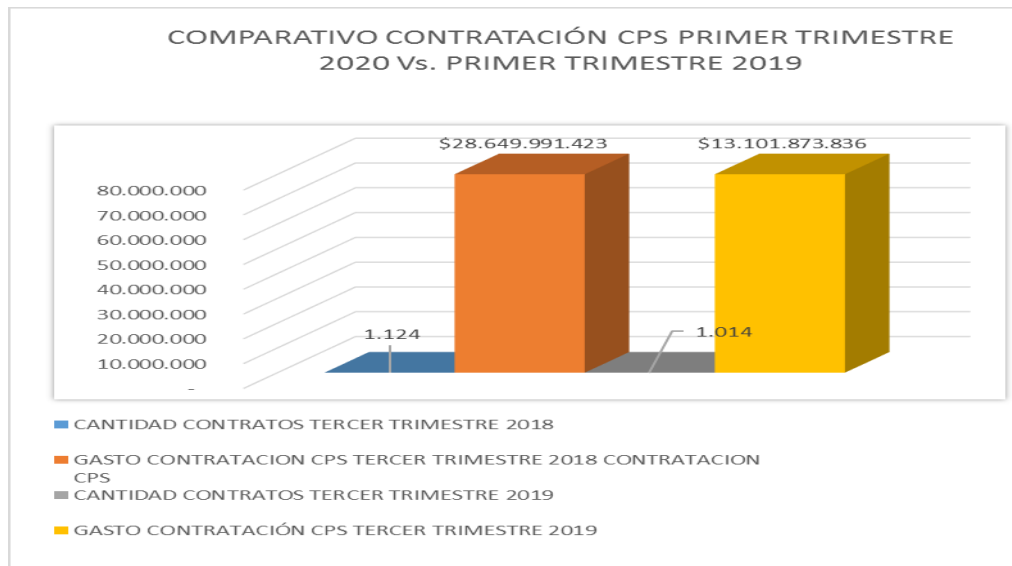
En el primer trimestre de 2020, se vio reflejado el pago del "Encuentro Fraternal IDIPRON", actividad de integración y reconocimiento a mejor empleado, realizado en el mes de diciembre de 2019, por valor de \$48.676.983.

### 10.12 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Oficina Asesora Jurídica, a cargo de la contratación, reporta información que se describe a continuación:

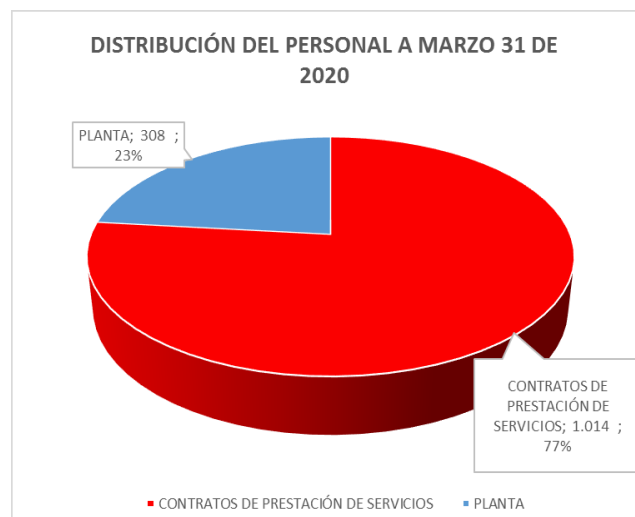
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019		PRIMER TRIMESTRE 2020		Aumento / Disminución Cant. Contratos	Aumento / Disminución Cant. Contratos %	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
	CANTIDAD CONTRATOS	GASTO (\$)	CANTIDAD CONTRATOS	GASTO (\$)				
CONTRATOS CPS	1.124	\$ 28.649.991.423	1.014	\$ 13.101.873.836	-110	-9,79%	-\$ 15.548.117.587	-54,27%

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 22
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



Los 1.014 contratos vigentes en el primer trimestre de 2020 sumaron \$13.101.873.836, frente a los 1.124 contratos vigentes en el mismo período del año 2019. Una disminución cercana al 10% en cantidad de contratos representó un 54% en la reducción del gasto de honorarios por concepto de prestación de servicios personales.

El total del personal en el Instituto se distribuye de la siguiente manera, en el corte del primer trimestre de 2020:




### 10.13 PUBLICIDAD, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

La cuenta correspondiente a Publicidad, publicaciones, suscripciones y afiliaciones del periodo corresponde, en general, al pago del servicio de televisión satelital.

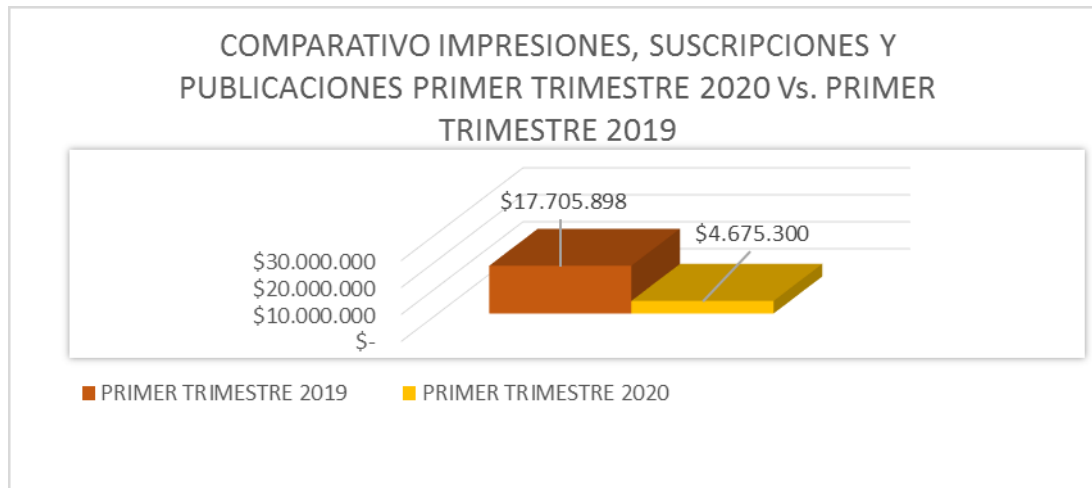
Es de aclarar que el área de Comunicaciones informa que no se efectuaron durante el primer trimestre de 2019 ni de 2020, impresiones de publicaciones, folletos, volantes, ni similares.

Las piezas comunicativas se realizan mediante la página web y las de carácter interno, son distribuidas a través de correo electrónico institucional.

	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	21 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020		
CONCEPTO	GASTO (\$)	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
IMPRESIONES, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	\$ 17.705.898	\$ 4.675.300	-\$ 13.030.598	-73,59%

Se observa una disminución del 73,59% en el gasto por este concepto.



#### 10.14 ARRIENDOS

No se registran pagos por concepto de arriendo durante el primer trimestre de 2020. A pesar de haber contratos de arrendamientos vigentes para las Unidades de Molinos y La Calera.


Esta situación se ha observado en dos seguimientos, al igual que en servicios como correo electrónico en la nube, en los cuales, en espera de la factura o equivalente debidamente soportada, se registra el gasto y la obligación de dichos servicios de varios meses, en un solo mes, ya sea por demoras en la radicación de la facturación soportada, por parte del proveedor o supervisor, o porque no llega soporte de cobro de mes individual de los servicios recibidos efectivamente mes a mes; la ausencia de registro mensual, de dichos gastos y obligaciones, tras identificar que se recibió el servicio efectivamente por parte del Instituto, independientemente de la existencia mensual de la factura, podrían vulnerar el principio de devengo o acumulación, establecido en el régimen contable vigente y en las Políticas contables en cuanto a reconocimiento de los hechos económicos.

Para el primer trimestre de 2019 se registraron pagos por \$3.628.851.

	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020		
CONCEPTO	GASTO (\$)	GASTO (\$)	Ahorro/desahorro (\$)	Ahorro/desahorro (%)
ARRIENDO	\$ 3.628.851	\$ -	-\$ 3.628.851	-100,00%

#### 10.15 GASTOS DE VIÁTICOS

No se reportan viáticos ni en el primer trimestre de 2020, ni en el mismo período del año 2019.

	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	22 de 22
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>



### 10.16 CAJA MENOR

El Instituto cuenta con dos cajas menores, la Caja Menor No. 1, cuyo Ordenador del Gasto es el Subdirector Administrativo y Financiero y la Caja Menor No. 2 cuyo Ordenador del Gasto es el Subdirector de Desarrollo Humano.

La Caja Menor No. 2, reporta no haber tenido gastos por el período entre enero y marzo 31 de 2020.

La Caja Menor No. 1, manifiesta que se observa un incremento en los gastos del primer trimestre del año 2020, referentes especialmente al mes de febrero en el que se llevaron a cabo diferentes reuniones para la organización del plan de trabajo 2020, en temas administrativos, operativos y misionales de la entidad. Asimismo, indica que se presenta en el mes marzo diversos gastos relacionados a la emergencia económica, social y ecológica derivada del COVID-19.

Es de anotar que de la Caja menor no se deben destinar recursos para alimentación para reuniones de acuerdo con lo establecido de manera explícita en el Decreto 492 de 2019.

<b>VºBº Auditora Líder</b>	<b>Aprobación Jefe Oficina de Control Interno</b>
	
<b>FIRMA:</b> _____	<b>FIRMA:</b> _____
<b>NOMBRE: ALEXA XIMENA LENES ROJAS</b>	<b>NOMBRE: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA</b>